



TAMAULIPAS
JUNTA LOCAL EJECUTIVA

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Oficio núm. INE/JLE/TAM/ **3138** /2018

Asunto: Envío de estudio completo sobre encuesta realizada por parte de la empresa ARIAS CONSULTORES.

Ciudad Victoria, Tamaulipas; 16 de junio de 2018

1/5 ANEX
1 CD

**LIC. EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO**

En cumplimiento a las reglas, lineamientos y criterios que las personas físicas o morales deberán adoptar para realizar encuestas o sondeos de opinión en el marco de los procesos electorales federales y locales, establecidos en el Capítulo III, Artículo 213 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; y Artículo 136 del Reglamento de Elecciones, anexo al presente, me permito remitir a usted el estudio metodológico de la encuesta recibida de ARIAS CONSULTORES.

Lic. Magda, Carlos Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

INE SECRETARÍA EJECUTIVA
Instituto Nacional Electoral
19 JUN 2018
Roxana Torres 1343
ÁREA DE ASESORES

Trujillo
(1 cd)



ATENTAMENTE

EDUARDO MANUEL TRUJILLO TRUJILLO
ESTADO DE TAMAULIPAS
JUNTA LOCAL EJECUTIVA
VOCAL EJECUTIVO

Original en -1- Anexos -5- ANEXOS
Observaciones -1- KCD

4560
2018 JUN 19 AM 11:48
ANEXOS

C.c.p. Archivo.
EMTT / MIVP

Lic. Edmundo Jacobo Molina
Secretario Ejecutivo
Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral
Viaducto Tlalpan 100, Arenal Tepepan
14610, Ciudad de México.



15 de junio del 2018

En cumplimiento a los lineamientos y criterios de carácter científico que establece el Instituto Nacional Electoral señaladas en el capítulo 7 del Reglamento de elecciones ante las personas físicas o morales que pretendan ordenar, realizar y/o publicar encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer las preferencias político electorales federales y locales.

Por lo cual hago entrega de la información requerida sobre **dos estudios**, el primero sobre una encuesta nacional realizada en en mes de junio sobre los candidatos a Presidente de México, el segundo sobre una encuesta en el estado de Tamaulipas realizada en junio donde evaluamos la preferencia de candidatos a senador, estos cubiertos en su gasto a decisión propia de nuestra empresa y expuesto en nuestras redes sociales, cabe señalar que el resultado de dicha encuesta fue exclusivamente publicado en nuestros portales de internet con el fin de informar a los usuarios de redes sociales quienes participaron en la encuesta, mismo ejercicio que reservo todo derecho de publicarse en los medios de comunicación de prensa, radio o televisión.

Presento la información en digital, impreso original y copia en el siguiente orden:

- Sobre manila de cierre de hilo conteniendo dos sobre carta manila conteniendo lo siguiente:
 1. 02 Impresos, uno de la encuesta nacional realizada sobre candidatos presidenciales y el segundo en la encuesta realizada en Tamaulipas sobre la preferencia de candidatos a senador
 2. Experiencia curricular de la empresa Arias Consultores
 3. Experiencia curricular del responsable del proceso de datos
 4. Compact disc conteniendo tres carpetas con los archivos originales digitales del inciso 1, 2, 3 así como las bases de datos correspondientes de cada estudio realizado, RFC de la persona moral y logotipo de la empresa Arias Consultores en formato de imagen.

Esperando la información sea satisfactoria, quedo a sus órdenes.

Luis Octavio Arias Ortiz
Director Arias Consultores

luis.octavio@ariasconsultores.com
Móvil 833146.36.00



*Recibi original
y un sobre
cerrado
Mirna Hdz. Rmz*

El presente documento es propiedad de Arias Consultores, no se permite su publicación total o parcial salvo previa autorización expresa del propietario. Los resultados oficiales de las elecciones son exclusivamente aquellos que de a conocer el INE y en su caso el TEPJE

Ariasconsultores.com - www.facebook.com/ariasconsultores
Paseo de la Reforma 483 piso 14, Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc
info@ariasconsultores.com



9 ENCUESTA NACIONAL

“Así van los presidenciables”

03 de Junio 2018

Presento con gusto los resultados de la última encuesta nacional sobre candidatos presidenciables realizada en las 32 entidades de México, realizada por la casa encuestadora **Arias Consultores** y publicada en nuestro medio **Revista32**.

Esperando que la información sea del agrado y satisfacción.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luis Octavio Arias Ortiz', written over a white background.

Luis Octavio Arias Ortiz
Director Arias Consultores

luis.octavio@ariasconsultores.com
Móvil 833146.36.00

Ariasconsultores.com - www.facebook.com/ariasconsultores
Paseo de la Reforma 483 piso 14, Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc
info@ariasconsultores.com

- A. Objetivo del ejercicio:** Evaluar las condiciones político electorales de México
- B. Marco Muestral:** Usuarios de Facebook mayores de 18 años que viven en la entidad de NSE indistinto.
- C. Diseño del Marco Muestral:**
- 1. Población objetivo:** ciudadanos con registro de vivir en cada una de las 32 entidades mayores de 18 años, NSE Indistinto
 - 2. Procedimiento de selección de unidades:** Se desarrollan 32 publicaciones publicitada con objetivo de tráfico a la aplicación de encuesta y dirigido a población objetivo con acceso a dispositivos móviles sin acceso permitido por medio de las redes sociales de la casa encuestadora. El presupuesto asignado a cada una de las publicaciones es asignado mediante el peso proporcional de la entidad.
 - 3. Selección de público:** con intereses en medios de comunicación nacionales, líderes de opinión y noticieros tradicionales y digitales.
 - 4. Exclusión del marco muestral:** en seguidores de las páginas Arias Consultores y Revista32
- D. Proceso de estimación de encuesta:** estimación puntual lógica por cada pregunta realizada en la zona de levantamiento por el total de la población encuestada.
- 1. Tamaño de la muestra:** 5,521 encuestas realizadas.
 - 2. Margen de error:** +/- 1.4% sobre muestra efectiva en homogeneidad de la población del 50%
 - 3. Intervalo de confianza:** 95%
 - 4. Periodo del levantamiento:** 01 al 03 de junio 2018
 - 5. Tipo de muestreo:** probabilístico – polietápico
 - 6. Tratamiento de la no-respuesta:** No se excluyó de la muestra las personas que contestaron de forma negativa ante cualquier selección.
 - 7. Rechazo de la encuesta:** El instrumento de captación ocupado para el levantamiento de la muestra es mediante la publicidad estratificada por cada una de las entidades a través del algoritmo probabilístico y de dispersión estandarizada de Facebook, las respuestas obtenidas son efectivas ya que el encuestado decide acceder a la encuesta, sin causar un valor cuantificable de rechazo ya que la presentación es diferente al método de levantamiento de campo donde es posible registrar el rechazo de respuesta del usuario.
 - 8. Abandono de la encuesta:** 825 usuarios hasta la pregunta de intención del voto presidencial.
- E. Método de recolección de información:**
- 1. Lanzamiento de la encuesta:** publicación publicitada con objetivo de tráfico a la aplicación de encuesta sin acceso permitido por medio de las redes sociales de la casa encuestadora.
 - 2. Instrumento de captación:** publicidad en Facebook de la encuesta dirigida a la población objetivo en cada una de las entidades por medio de un objetivo de tráfico que enlaza directamente a la aplicación de la encuesta.
 - 3. Proceso de encuesta efectiva:** el usuario aleatoriamente seleccionado según los comportamientos digitales (diseño marco muestral) se le es presentado en su muro de Facebook la encuesta **en sólo 1 ocasión** con el fin de participar en la misma, si éste en su caso omite la publicación la encuesta no aparece de nuevo a causa de la falta de interés.
 - 4. Filtro de encuesta primario:** el usuario solo puede contestar con una cuenta activa de Facebook **una sola vez**, se excluyen todas aquellas respuestas derivadas de compartir la encuesta, o direcciones IP duplicadas.
 - 5. Filtro de encuesta secundario:** usuarios con direcciones IP fuera de la zona de levantamiento, accesos fuera del lanzamiento del lanzamiento de la encuesta (no accedieron desde la presentación de su muro).
 - 6. Aplicación de cuestionario:** con la finalidad de realizar una identificación plena de los aspirantes por parte del encuestado, se utilizaron imágenes autoescalables del rostro, las cuales fueron elegidas con base en pronta identidad y mayor posicionamiento en SEO. En el caso de la intención del voto se prescindió de la imagen con el fin de validar la retención no-visual del aspirante ante el encuestado.
 - 7. Acompañamiento del fraseo:** al pie de cada pregunta: "La encuesta es de fin informativo y de consulta en preferencia ante un publico determinado que acepta voluntariamente participar en la encuesta. Los resultados oficiales de las elecciones son exclusivamente aquellos que de a conocer el INE y en su caso el TEPJE".
- F. Solicitante de la encuesta** Director General Arias Consultores – Luis Octavio Arias Ortiz
- G. Costo del estudio realizado** \$3,000.00 pesos mexicanos 00/100
- H. Patrocinador del estudio realizado** Luis Octavio Arias Ortiz
- I. Responsable del proceso de datos** Julio Omar Arias Ortiz
- J. Software del proceso de datos** Microsoft Excel 2013

1. **Tamaño de la muestra:** 5,521 encuestas realizadas.
2. **Margen de error:** +/- 1.4% sobre muestra efectiva en homogeneidad de la población del 50%
3. **Intervalo de confianza:** 95%
4. **Periodo del levantamiento:** 01 al 03 de junio 2018
5. **Tipo de muestreo:** probabilístico – polietápico

Procedimiento de estimación del marco muestral:

Respetando el peso específico de cada entidad sobre el total de la lista nominal, se identificó el acceso total a las redes sociales por cada entidad en las características de definición de población objetivo, siendo las siguientes:

- a) Usuarios mayores de 18 años
- b) Con registro de vivienda dentro de la entidad
- c) Con acceso a dispositivos móviles

Determinado el peso específico de la entidad sobre el total nacional, el valor cuantitativo de la población objetivo dentro de la misma, se desarrolla el marco muestral en el límite máximo permitido por la lista nominal y en la proporción definida entre entidades. Con la finalidad de obtener una representación adecuada entre la cantidad de usuarios por entidad y los electores en lista nominal.

Distribución de la muestra

